

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, cinco (5) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario laboral seguido por NELSON MUNIVE TORRES contra ACCIONS ELECTRICAS DE LA COSTA S.A. Y OTRA RAD. 20001.31.05.002.2011.00182.00, informándole que llegó procedente de la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, donde por sentencia del 11 de diciembre de 2023, revoca la sentencia proferida por esta agencia judicial el día 29 de mayo de 2018. Provea.

EDGARDO JOSE RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcypar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Ocho (8) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: Ordinario Laboral

Demandante: NELSON MUNIVE TORRES

Demandado: ACCIONS ELECTRICAS DE LA COSTA S.A

Radicado: 20001. 31.05.002. 2011.00182.00

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil, Familia, Laboral en proveído del 11 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j021cvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, cinco (5) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario laboral seguido por ALEXANDER CASTRILLO GALVAN contra FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - FENALCO RAD. 20001.31.05.002.2016.00247.00, informándole que llegó procedente de la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, donde por sentencia del 18 de Marzo de 2024, confirma la sentencia proferida por esta agencia judicial el día 17 de Abril de 2017. Provea.

EDGARDO JOSE RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Ocho (8) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: Ordinario Laboral

Demandante: ALEXANDER CASTRILLO GALVAN

Demandado: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - FENALCO

Radicado: 20001. 31.05.002. 2016.00247.00

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil, Familia, Laboral en proveído del 18 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, cinco (5) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario laboral seguido por MARLENE CHINCHIA VENCE contra COLPENSIONES RAD. 20001.31.05.002.2019.00069.00, informándole que llegó procedente de la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, donde por sentencia del 05 de mayo de 2023, revoca la sentencia proferida por esta agencia judicial el día 10 de abril de 2019. Provea.

EDGARDO JOSE RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Ocho (8) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: Ordinario Laboral

Demandante: MARLENE CHINCHIA VENCE

Demandado: COLPENSIONES

Radicado: 20001. 31.05.002. 2019.00069.00

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil, Familia, Laboral en proveído del 05 de mayo de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j021cvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, cinco (5) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario laboral seguido por EDUIN ENRIQUE SANCHEZ GARCIA contra JAIRO ALONSO MEDINA TORRES. Y OTRA RAD. 20001.31.05.002.2021.00173.00, informándole que llegó procedente de la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, donde por sentencia del 14 de Abril de 2024, confirma la sentencia proferida por esta agencia judicial el día 19 de julio de 2022. Provea.

EDGARDO JOSE RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Ocho (8) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: Ordinario Laboral

Demandante: EDUIN ENRIQUE SANCHEZ GARCIA

Demandado: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES

Radicado: 20001. 31.05.002. 2021.00173.00

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil, Familia, Laboral en proveído del 19 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, cinco (05) de julio del año (2024).

SECRETARIA: Ingresa al Despacho el presente proceso para reprogramar fecha de audiencia, teniendo en cuenta que la señora juez tiene permiso concedido por el Tribunal Superior del Distrito para los días 23, 24 y 25 de julio del presente año. Provea.

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, ocho (08) de julio del año (2024)

Asunto: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Demandante: RAQUEL EUFEMIA ALVAREZ BAUTE

Demandado: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

Radicado: 20001.31.05.002.2021.00284.00

Decisión: SE REPROGRAMA FECHA

AUTO:

Visto el informe secretarial, se fija el día doce (12) de Agosto del año 2024, a la hora judicial de las 10:00 AM, para reanudar la audiencia de Trámite y Juzgamiento, que trata el artículo 80 CPTYSS. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, y para su celebración, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, cinco (5) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario laboral seguido por NELLY ELVIRA LUJAN ARIZA contra COLPENSIONES, PORVENIR Y UGPP RAD. 20001.31.05.002.2022.00118.00, informándole que llegó procedente de la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, donde por sentencia del 19 de Marzo de 2024, confirma la sentencia proferida por esta agencia judicial el día 08 de septiembre de 2023. Provea.

EDGARDO JOSE RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Ocho (8) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: Ordinario Laboral

Demandante: NELLY ELVIRA LUJAN ARIZA

Demandado: COLPENSIONES, PORVENIR Y UGPP

Radicado: 20001. 31.05.002. 2022.00118.00

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil, Familia, Laboral en proveído del 19 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Ocho (08) de julio del año (2024).

SECRETARIA: Ingresa al Despacho el presente proceso para reprogramar fecha de audiencia, teniendo en cuenta que para el día 28 de junio del año en curso, por problemas de conectividad del despacho, no pudo llevarse a cabo. Provea.

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Ocho (08) de julio del año (2024).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: MIGUEL ANGEL CONTRERAS
Demandado: LOGISTICA INTEGRAL SAS
Radicado: 20.001.31.05.002.2023.00044.00
Decisión: SE REPROGRAMA FECHA

AUTO:

Visto el informe secretarial, se fija el día dieciséis (16) de septiembre del año 2024, a la hora judicial de las 10:30 AM, para continuar la audiencia de Trámite y Juzgamiento, que trata el artículo 80 CPTYSS. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, y para su celebración, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, cinco (05) de julio del año (2024).

SECRETARIA: Ingresa al Despacho el presente proceso para reprogramar fecha de audiencia, teniendo en cuenta que la señora juez tiene permiso concedido por el Tribunal Superior del Distrito para los días 23, 24 y 25 de julio del presente año. Provea.

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, ocho (08) de julio del año (2024)

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: DELENNIS PINTO CANTILLO
Demandado: PROTECCIÓN SA
Radicado: 20.001.31.05.002.2023.00113.00
Decisión: SE REPROGRAMA FECHA

AUTO:

Visto el informe secretarial, se fija el día tres (03) de septiembre del año 2024, a la hora judicial de las 10:30 AM, para reanudar la audiencia de Trámite y Juzgamiento, que trata el artículo 80 CPTYSS. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, y para su celebración, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 071
09 DE JULIO DE 2024
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO